

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984.-

Visto este expediente caratulado: "SAR-  
MIENTO, Raúl Gerardo s/ licencias por enfermedad (Prórroga)", y  
teniendo en cuenta lo informado por el Servicio de Reconocimientos  
Médicos con fecha 6 de noviembre por el que recomienda prorrogar /  
la licencia médica del Auxiliar Principal de 5ta. (P.O.M), señor /  
Raúl Gerardo Sarmiento, agente del Departamento de Producción y Man  
tenimiento, desde el día 31 de octubre pasado al 30 de noviembre, y  
lo dispuesto por Resolución N° 402/84 S.S.A.,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar la licencia con goce de haberes del Auxi-  
liar Principal de 5ta. (P.O.M), señor RAUL GERARDO SARMIENTO, agen-  
te del Departamento de Producción y Mantenimiento, desde el día 31  
de octubre pasado al 30 de noviembre, de acuerdo a lo previsto por  
Art. 23, inciso a) del régimen vigente.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Admi-  
nistración y a la Secretaría de Superintendencia Judicial, y resér-  
vese en Secretaría.-

a.me.-



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION